



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 574-2025-D-FI-UNAJMA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de setiembre de 2025

VISTO: El FUT N° 003710, de fecha 21 de agosto del 2025; FUT N° 3357, de fecha 21 de agosto del 2025; Informe N°32-2025-UNAJMA/FI/EPIA-D, de fecha 22 de agosto del 2025; Carta Múltiple N° 0367-2025-UNAJMA-DFI, de fecha 28 de agosto del 2025; Informe Técnico N° 021-2025-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 22 de agosto del 2025; Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 2891, de fecha 22 de agosto del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 48 del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, el artículo 12 del capítulo III del Reglamento de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo del 2021, establece que: *"La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación"*;

Que, el artículo 14 del Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N° 0318-2023-CO-UNAJMA de fecha 04 de julio de 2023, indica que: *"El proceso de convalidación culmina con la emisión de la resolución por el Coordinador de Facultad y su registro en la Oficina de Registros Académicos"*;

Que, mediante Formulario Único de Trámite N° 003710 de fecha 21 de agosto de 2025, el estudiante **Edison Cartolín Ccorimanya**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, identificado con código de matrícula N° **1002820202**, solicita aprobación resolutive de equivalencia de cursos;

Que, mediante Formulario Único de Trámite N° 3357 de fecha 21 de agosto de 2025, el estudiante **Edison Cartolín Ccorimanya** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, identificado con código de matrícula N° **1002820202**, solicita cambio de malla curricular 2019 (AD) a la malla curricular 2021 (AE);

Que, mediante Informe N° 32-2025-UNAJMA/FI/EPIA-D, de fecha 22 de agosto del 2025, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, la solicitud de cambio de malla curricular del estudiante **Edison Cartolín Ccorimanya**, para su aprobación resolutive, e indica que: *"(...) Esta Dirección da opinión favorable a la solicitud de cambio de currícula del 2019 a la currícula 2021 (...)"*;

Que, mediante Carta Múltiple N° 0407-2025-UNAJMA-DFI, de fecha 25 de agosto del 2025, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería, el expediente para cambio de malla y cuadro de equivalencias de asignaturas, del estudiante **Edison Cartolín Ccorimanya**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, mediante Informe Técnico N° 021-2025-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 01 de setiembre del 2025, el M.Sc. Iván Soria Solís, presidente de la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería, remite al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, el informe técnico en el que solicita la aprobación mediante acto resolutive del cambio de malla curricular, del Plan Curricular 2019 (AD) a Plan Curricular 2021 (AE), del estudiante **Edison Cartolín Ccorimanya**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al Acta de Reconocimiento de Asignaturas;

Que, mediante la Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 2891, de fecha 01 de setiembre del 2025 y en atención al Informe Técnico N° 021-2025-UNAJMA-CC-FI-P, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 574-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de setiembre de 2025

de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la resolución correspondiente;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de malla curricular, del plan curricular 2019 (AD) al plan curricular 2021 (AE) y la convalidación de asignaturas del estudiante **Edison Cartolín Ccorimanya**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo Acta de Reconocimiento de Asignaturas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Oficina de Registros Académicos y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 574-2025-D-FI-UNAUMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 03 de setiembre de 2025

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Siendo las 16:00 horas del día 27 de agosto de 2025. Se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión de Conválidaciones de la Facultad de Ingeniería, Msc. Iván Soria Solís (Presidente) y la Mtra. Elibet Moscoso Moscoso (Miembro) para la evaluación del expediente del estudiante **CARTOLÍN CCORIMANYA EDISON** con código universitario N° 1002820202 de la **Escuela Profesional de Ingeniería 1002820202**.

Luego de evaluar el expediente se procedió a verificar las asignaturas solicitadas para el reconocimiento de asignaturas equivalentes: **del Plan curricular 2019 (AD) a Plan curricular 2021 (AE)**, según el reglamento general de convalidaciones y adecuación de planes de estudio y malla curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con RESOLUCIÓN N°0318-2023-CO-UNAUMA.

FACULTAD DE INGENIERÍA

CUADRO DE CONVALIDACIONES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
(RESOLUCIÓN N° 088-2022-CO-UNAUMA y RESOLUCIÓN N°0318-2023-CO-UNAUMA)

ALUMNO: CARTOLÍN CCORIMANYA EDISON
CUADRO DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES DE LA CURRÍCULA 2019 A LA CURRÍCULA 2021 DE LA EPIA.
CÓDIGO: 1002820202

CURRICULA 2019									
PRIMER CICLO									
N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Cré d	Nota	
1	IAAD11	EG	Matemática Básica	3	2	5	4	13	
2	IAAD12	EG	Redacción y Composición	3	2	5	4	14	
3	IAAD13	EG	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	14	
4	IAAD14	EG	Pensamiento Arguediano	1	2	3	2	16	
5	IAAD15	EES	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	13	
6	IAAD16	EG	Filosofía y Ética	1	2	3	2	12	
7	IAAD17	EG	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	16	
SEGUNDO CICLO									
N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Cré d	Nota	
1	IAAD21	EES	Cálculo I	3	2	5	4	11	
2	IAAD22	EG	Física	3	2	5	4	12	
3	IAAD23	EG	Problemas Ambientales Globales	2	2	4	3	12	
4	IAAD24	EG	Biología general	3	2	5	4	15	
5	IAAD25	EG	Química General	3	2	5	4	15	
6	IAAD26	EG	Economía	2	2	4	3	16	
TERCER CICLO									

CURRICULA 2021									
N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota	
1	I	IAAE11	Matemática Básica	3	2	5	4	13	
2	I	IAAE12	Redacción y Composición	3	2	5	4	14	
3	I	IAAE14	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	14	
4	I	IAAE15	Pensamiento Arguediano	1	2	3	2	16	
5	I	IAAE13	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	13	
6	I	IAAE16	Filosofía y Ética	2	2	4	3	12	
7	I	IAAE17	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	16	





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 574-2025-D-FI-UNA-JMA
FACULTAD DE INGENIERÍA



Andahuaylas, 03 de setiembre de 2025

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd d	Nota
1	IAAD31	EES	Cálculo II	3	2	5	4	13
2	IAAD32	EES	Química Orgánica	3	2	5	4	13
3	IAAD33	EES	Propiedades Físicas de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	12
4	IAAD34	EES	Bioquímica Agroindustrial	3	2	5	4	17
5	IAAD35	EES	Materias Primas Agroindustriales	2	2	4	3	11
6	IAAD36	EG	Proyección a la comunidad		3	3	2	13

CUARTO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd d	Nota
1	IAAD41	EES	Métodos Numéricos para Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	15
2	IAAD42	EES	Química Analítica	3	2	5	4	13
4	IAAD44	EES	Microbiología	3	2	5	4	12
5	IAAD45	EEP	Fisiología de Postcosecha	3	2	5	4	12
6	IAAD46	EES	Mecánica Agroindustrial	3	2	5	4	11

IAAD43 no tiene equivalente en el plan 2021 (AE)

QUINTO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd d	Nota
1	IAAD51	EES	Balance de Materia y Energía	3	2	5	4	11
2	IAAD52	EEP	Análisis de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	15
3	IAAD53	EEP	Microbiología Agroindustrial	2	2	4	3	14
4	IAAD54	EES	Termodinámica	3	2	5	4	11
5	IAAD55	EES	Circuitos y Máquinas Eléctricas	3	2	5	4	11
6	IAAD56	EES	Estadística para Ingenieros	2	2	4	3	12

SEXTO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd d	Nota
1	IAAD61	EES	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	12
2	IAAD62	EEP	Procesos Agroindustriales I	3	2	5	4	11
3	IAAD63	EES	Mecanización Agroindustrial	2	2	4	3	11
4	IAAD64	EES	Dibujo en Ingeniería Agroindustrial	2	2	4	3	11
6	IAAD66	EES	Alimentación y Nutrición	2	2	4	3	11
7	IAAD67	EG	Metodología de la Investigación Científica	2	2	4	3	11

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	III	IAAE31	Cálculo II	3	2	5	4	13
2	III	IAAE35	Química Orgánica	3	2	5	4	13
3	III	IAAE32	Propiedades Físicas de los Alimentos	3	2	5	4	12
4	III	IAAE34	Bioquímica agroindustrial	3	2	5	4	17
5	III	IAAE36	Materias Primas Agroindustriales	2	2	4	3	11
6	IX	IAAE95	Proyección a la comunidad	2	2	4	2	13

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IV	IAAE41	Métodos Numéricos para Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	15
2	IV	IAAE45	Química Analítica Instrumental	3	2	5	4	13
3	IV	IAAE44	Microbiología	3	2	5	4	12
4	V	IAAE55	Fisiología de Postcosecha	3	2	5	4	12
5	III	IAAE33	Mecánica Agroindustrial	3	2	5	4	11

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	V	IAAE51	Balance de Materia y Energía	3	2	5	4	11
2	V	IAAE52	Análisis de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	15
3	V	IAAE54	Microbiología Agroindustrial	2	2	4	3	14
4	IV	IAAE42	Termodinámica	3	2	5	4	11
5	IV	IAAE43	Circuitos y Máquinas Eléctricas	3	2	5	4	11
6	IV	IAAE46	Estadística para Ingenieros	2	2	4	3	12

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	EES	IAAE61	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	12
2	VI	IAAE62	Procesos Agroindustriales I	3	2	5	4	11
3	V	IAAE53	Mecanización Agroindustrial	2	2	4	3	11
4	VIII	IAAE85	Dibujo en Ingeniería Agroindustrial	2	2	4	3	11
5	VI	IAAE64	Alimentación y Nutrición	2	2	4	3	11
6	VII	IAAE74	Metodología de la Investigación Científica	2	2	4	3	11

